ACLARACION Nº 2
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015
ID. 293363
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

La SENAD de conformidad al Art. 23 de la Ley Nº 2051, y el Art. 39 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Aclaración en respuesta a la NOTA DNCP/DNC Nº 10524/2015 de fecha 03 de junio de 2015, a fin realizar la siguiente aclaración:

ACLARACIÓN:
Se han realizado las correcciones correspondientes en el SICP conforme a lo solicitado en la Nota de Observación.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COORDINACION D.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. HUGO DANILO GONZALEZ R.
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
SENAD